

mi modo de pensar sobre una question, que fué despues materia de tantas hablillas, y calumnias. Esto me basta; pero sia embargo en favor de los que quieran evitar la molestia de leer tan difuso dictamen, indicaré aqui los artículos á que reduje su conclusion.

34. Fué esta, que desde luego se anunciase á la nacion, que sería reunida en cortes, luego que el enemigo hubiese abandonado nuestro territorio, y si esto no se verificase antes, para el octubre de 1810: que desde luego se formase una regencia interina en el día 1.º del año inmediato de 1809: que instalada la regencia, quedasen existentes la junta central, y las provinciales; pero reduciendo el número de vocales en aquella á la mitad, en estas á quatro; y unas y otras sin mando, ni autoridad, y solo en calidad de auxiliares del gobierno: que el oficio de la primera fuese, velar sobre la observancia de la constitucion, ó reglamento que se diese á la regencia; verificar á su tiempo la convocacion de las cortes; y preparar los trabajos, que se debian presentar á su discusion y decision; y el de las segundas, consultar ó informar por su medio al gobierno, sobre lo mas conveniente al bien del réyno, y auxiliar sus operaciones.

35. Fué oido este dictamen en la junta con grande atencion, y no sin algun aprecio. Eran muchos los que se hallaban inclinados á adoptarle (h) y no

(h) *Debo advertir aqui, que asi en esta, como en todas las materias de importancia que se acordaron en la junta central, el dictamen del marques*

me engañaré en decir, que eran pocos los que no se hubiesen persuadido entonces de su solidez. Bastaron, empero estos pocos, para que, sin desecharle, se prolongase su discusion; y só pretexto, de que negocio tan grave requería mayor meditacion, y exâmen, lograron que la resolucion se suspendiese, y se señalase para ella el 7 del inmediato mes de noviembre.

36. No molestaré á mis lectores ampliando los fundamentos de mi dictamen, como pudiera, porque no quiero que se juzgue ahora, sino por las razones en que le apoyé entonces: pero si haré dos explicaciones, que creo necesarias para que se conozca mejor la rectitud de intencion con que fué formado.

37. Algunos han censurado, y á caso, no fuera de razon, que yo hubiese señalado para las cortes una epoca tan distante: pero, de la oport-

de Campo-Sagrado fué siempre uno con el mio. El deudo de antigua amistad que nos unia, se hizo mas estrecho por la confianza con que nuestro principado nos unió en el encargo de representar su voz en el gobierno supremo: pero mas todavia, por el unanime proposito, que ambos formamos de consagrar todo nuestro celo, y nuestras tareas al mayor bien de nuestra patria. Con este fin conferiamos y acordabamos de antemano nuestros dictámenes; y la justicia me obliga á reconocer, que si mis estudios, y larga experiencia pudieron concurrir con algo á su acierto, el buen juicio, la atinada prudencia y los conocimientos, y experiencias del mar-ques en materias militares no tuvieron pequeña parte en él.

tunidad de la que señalé, no se debe juzgar por los sucesos posteriores, sino por las circunstancias contemporaneas. No era entonces tan remota la esperanza del triunfo de nuestros ejércitos, y de la expulsion del enemigo de nuestro territorio, como lo fué despues, y ademas el gobierno gozaba en aquel momento de una confianza, que las desgracias sucesivas fueron alterando. La misma grande idea, que habia yo concebido de esta operacion, los grandes bienes, que esperaba de ella, y los grandes males que temia si se realizase precipitadamente, y sin la debida preparacion, me determinaron por aquella época; que todavia pareció muy cercana á los que oian con sobresalto el nombre de cortes: entre quienes saben mis compañeros, que tengo derecho para citar al illustre conde de Floridablanca. Y tanto me basta para que los hombres imparciales aprueben ó alomenos disculpen el celo y la buena fé con que concebí y propuse mi dictamen.

38. Hase censurado tambien mi opinion acerca de la conservacion, y existencia de la junta central, y de las provinciales, aunque reducidas en su número, y funciones: sobre lo qual queda dicho bastante en la primera parte de esta memoria: pero todavia añadiré aqui, que siempre me pareció tan injusto, y tan duro, dejar sin ningun influjo en el gobierno á las dignas personas, que habian venido á constituirle, honradas con la confianza de las provincias, y cuyas luces, y experiencia podian servir de tan grande auxilio á la regencia propuesta, como peligroso conservar á las juntas una suma de autoridad, que pudiese embarazar la accion del gobierno supremo, y la de

las magistraturas inferiores. Creí por consecuencia que convenia buscar un medio, para conciliar, uno, y otro respeto, y si no me engaño mucho, el que propuse, era el unico que la prudencia política podia sugerir en aquellas circunstancias. Los sucesos posteriores, por desgracia, no han desmentido mi prevision, y mis temores, asi por los embrazos que experimentó la central, en la desobediencia, y orgullosas pretensiones de algunas provinciales, como en los que hallaron estas en el desvio, y descontento de las demas autoridades del reino.

39 Habrase tal vez censurado que á la exposicion de mi dictamen hubiese yo anticipado la solemne declaracion de que jamas admitiría nombramiento alguno para miembro de otro gobierno, ministerio, presidencia, ni oficio, que tuviese autoridad, ó mando particular: resolucion, que quando no estuviese fijada en mi alma, muy de antemano, la hubiera formado entonces: no tanto para dar mas fuerza á mis razones, como para alejar, de los que no me conocian, la idea de que pudiese animarlas algun interés personal. Saben todos que en algunos papeles públicos de aquel tiempo, no solo se habia propuesto el pensamiento de una regencia, sino tambien indicado para ella varias personas que se creian distinguidas con la confianza pública, y que entre otros nombres habia sonado tambien el mio. No era yo tan vano, que le creyese comparable al de tan dignos varones: pero sabia que la opinion pública habia concedido á mi conducta, y mis desgracias, todo lo que podia faltar á mi merito. No fué, pues, afectada, sino sincera, y precisa aquella protexta, que mi con-

ducta posterior nunca desmintió. Dentro de poco, tratándose de arreglar los ministerios, y á propuesta de el conde presidente, se quiso que me encargase del de gracia, y justicia; pero me negué resueltamente á aceptarle. Y quando en enero de este año, se trató del nombramiento de la regencia, fuí yo uno de los que mas insistieron en que previamente se acordase, como se acordó no incluir en ella á ninguno de los que componiamos la junta. En otro tiempo recordar estas pequeñas circunstancias, pudiera atribuirse á jactancia, ó vanidad, mas quando se trata de defender el honor, ni puede, ni debe ser tan melindrosa la modestia.

40. Como quiera que sea, la suspension de esta resolution bastó para que sus autores lograsen el fin que en ella se proponian. Pasose á la formacion de las secciones, y al nombramiento de los ministros: distribuyeronse á los ministerios los negocios que habian pasado por la secretaría general, y el gobierno empezó á correr en la misma forma que conservó despues, hasta la creacion de la comision egecutiva. Fuera alargar en demasia esta exposicion, y salir de su obgeto el tratar de las operaciones de la junta en aquella importante época. Basteme decir, que mientras en las sesiones plenas se promovia con actividad, y energia el aumento organizacion, y armamento de los exércitos, que levantaban las provincias: se instaba, y urgia á los generales de la patria, para que los moviesen hácia el enemigo; y se solicitaba y rogaba á los de nuestro generoso aliado, para que concurriesen à participar de los laureles, que prometia la ruina del tirano de Euro-

pa, sus vocales, divididos en las secciones trabajaban con aplicacion, y constancia en ellas, extendiendo su zelo, y cuidados á los diferentes ramos del gobierno interior, para reducir su accion á unidad, y hacer que todos concurriesen, á una, al grande y primer obgeto de la defensa nacional.

41 Acercabase ya el 7 de novimiembre, y aunque no dejé de recordar en tiempo el señalamiento, que estaba hecho de aquel dia, para exáminar, y votar sobre mis proposiciones, arrastrada la atencion de la junta hácia los exércitos que estaban ya cerca de el enemigo, no fué difícil á los desidentes prorrogar la discusion, que transferida, de un dia en otro, al cabo nunca llegó á verificarse.

42 Crecieron entre tanto, no solo los cuidados del gobierno, sino tambien los peligros de la patria. Supieronse sucesivamente las dispersiones de Espinosa, y de Burgos. La discordia de los generales en Tudela se miraba como de mal agüero para el exército de el centro, y entre las contingencias, que convenia prevenir, era una la del riesgo, que podia correr el gobierno: riesgo, á que debia ocurrirse con tiempo, para proveér anticipadamente, asi á su decoro, y seguridad como al desorden que podria causar una traslacion precipitada, y no prevenida. Procuré yo llamar la atencion de la junta á este obgeto, indicando los inconvenientes de una mudanza precipitada, y las ventajas, que podrian resultar de su prevision. Produjo esto el nombramiento de una comision, que exáminase este punto con el presidente. Como uno de sus vocales, expuse mas ampliamente mis refle-

(XXXVIII)

xiones acerca de el , y en consecuencia fuí nombrado para pasar á Madrid á tratar , y arreglar con reserva las medidas que pareciesen mas convenientes al obgeto. Partí á Madrid el 25 de noviembre : traté en aquel mismo dia la materia con el decano del consejo D. Arias Mon : formé con su acuerdo una junta compuesta de aquel venerable magistrado , de los consejeros de Castilla Cortavarría , y Vilches , de los de Indias Posada , y Valiente , y del secretario de este ultimo D. Silvestre Collar. En los dias 26 y 27 , tuvimos diferentes sesiones , en que se acordaron todos los puntos que pudo ofrecer la mas exácta prevision como se verá en el apendice al número VI. El 28 por la tarde me restituí á Aranjuez : pero hallé que la junta asustada por el adelantamiento de las partidas francesas , vistas ya aquella mañana en Villarejo , habia comisionado al vocal D. Pedro de Ribero , para que pasando á Toledo , examinase el estado de defensa en que se hallaba aquella ciudad , y las proporciones que ofrecia para el establecimiento de la junta. Mas urgentes me parecian otras medidas. Enterando inmediatamente al presidente de el desempeño de mi encargo , le insté á que sin perdida de tiempo juntasen la comision , para que se acelerasen las que traia que proponerle. Pero le hallé tan oprimido por sus males , y tan abatido por las desgracias de aquellos dias , que no me fué posible reducirle á mi instancia en aquella noche , y menos en el siguiente dia . en que el cuydado , y peligro crecia por instantes. En suma , por una de aquellas fatalidades que trastornan las mejores ideas quando la fortuna abandona á los gobiernos , todo en

este punto se previó, y pensó: pero nada, ó poco se pudo hacer. Con todo conviene que el público conozca las medidas que se acordaron y calcule las ventajas que hubieran producido, y los males que se hubieran evitado, con su egecucion para que yo pueda decir sin empacho *quid ultra debui facere, et non feci?*

43 El enemigo victorioso por todas partes, se habia adelantado, con su acostumbrada rapidez hacia la capital; y hacía que la necesidad de la traslacion de el gobierno se anticipase á las medidas meditadas, para este caso. Supieronse mas de lleno los tristes efectos de la batalla de Tudela, la separacion de los exércitos de Aragon, y del centro, el ataque de Somosierra, y el peligro que amenazaba de cerca á Madrid. Con esto en la mañana del primero de Diciembre, habiendose sabido por el general D. Francisco Eguia, que el punto de Somosierra estaba ya forzado, el presidente reuniono temprano la junta en palacio, y despues de enterarla en los varios partes recibidos aquella noche, se pasó á tratar del socorro de la capital, y de mover acia ella todas las fuerzas, y recursos disponibles, acordando á este fin las ordenes convenientes. Tratose despues, de buscar nuevos auxilios en las provincias, y pareció oportuno enviar á ellas diferentes vocales, para que en calidad de comisarios, procurasen excitar de nuevo el espíritu publico, elevarle á la altura, á que habia subido el peligro, animar, y inflamar el celo de las juntas, levantar nuevas tropas, y buscar todos los medios, y recursos, que fuesen posibles,

para promover con ardor la defensa de la patria. Fueron, pues, nombrados estos comisarios, y entre ellos yo para pasar á Asturias: pero manifestando los demas el mayor deseo de que no me separase de la junta, sacrificué á él mi personal conveniencia. Ah! quien me diria entonces que esta moderacion podia ser tan funesta á mi desgraciado pais! Tomadas estas medidas, y con la esperanza que se habia concebido de los oficios que antes se pasaban, por medio de nuestro general Escalante, con el general ingles Moore, á fin de que se adelantase con sus tropas para cubrir la Castilla, se pudo yá volver la atencion, á un punto, mirado antes, como tan distante, y que yá pedia la mas pronta resolucion.

44. Con efecto el presidente propuso á la junta la necesidad de trasladarse á otra residencia. Por mas dura que fuese esta medida, poca duda se ofrecia acerca de ella, puesto que los franceses, que habian hecho ver sus exploradores en el 28 hacia Villarejo, habian aparecido yá el 30 anterior sobre Mostoles. (2) Pero el punto en

(2) *Entre los grandes desaciertos de Bonaparte, que el Cielo permitió en favor de nuestra santa causa, debe contarse el de no haber sorprendido como pudo en esta ocasion al gobierno, que dirigia los negocios de España. A los fines de noviembre, nuestros exércitos estaban en completa dispersion: los suyos los persiguian en todas partes: él rodeaba con el grueso de su fuerza á Madrid; y sus avanzadas y guerrillas se habian yá adelantado sin obstaculo el 27 y 28 hasta cerca del*

que debiera fijarse el gobierno merecia muy seria discusion. El presidente, y algunos otros vocales insistian en que desde luego se trasladase la junta á Cádiz; pero á los que estabamos mas serenos, costó muy poco persuadir, que en tal dictamen se sacrificaba á la seguridad del gobierno, no solo su decoro, sino tambien la conveniencia publica: la qual exígia, que residiese en el punto mas cercano al teatro de la guerra, que fuese posible. Algunos se inclinaban á Toledo: pero habiendo anunciado el vocal D. Pedro de Ribero, que alli no habia otra defensa, ni seguridad, que los que ofrecia su situacion, no tuvo sequito este dictamen. Hablase tambien de Sevilla, y Cordova, que por la razon antes dicha tampoco hallaron apoyo. Al fin, desechados los demás se prefirió el de Badajoz, en que yo insistí. Ninguno, á la verdad, ofrecia

*Tajo. No teniamos sobre este rio ninguna defensa que pudiese resistirle, y fuera de una compañía de guardia, ninguna tropa, ni fuerza protegia la seguridad de la junta central. Doscientos ó trescientos caballos con pocos infantes hubieran podido caer sobre Aranjuez y apoderarse de ella; y quanto este golpe, tan propio de su páfida astucia hubie-
ra contribuido á sus triunfos, nadie hay, que no lo reconozca admirado. Logró es verdad, lanzarnos de nuestro asiento; pero no logró destruir nuestra autoridad, ni menos entibiar aquel celo ni doblegar aquella constancia, que creciendo á la par de los peligros que nos rodeaban, supo oponer á su ambicion obstaculos, que no ha podido todavia vencer, ni vencerá, si el Cielo no nos desampara.*



grande seguridad, entonces, por que dispersados nuestros exércitos, todas las provincias quedaban abiertas al enemigo, y habiendo embiado ellas todas sus fuerzas á los exércitos se hallaban indefensas, y desprevenidas. Pero á lo menos, desde el abrigo de aquella plaza, se podia conservar mejor la correspondencia con el exército inglés, y con el que ya se formaba con los dispersos de Espinosa, y Burgos, y se reforzaba por las populosas provincias del Norte: proveér mas facilmente á la reunion de los dispersos de Somosierra, para formar otro exército en Extremadura: promover el alistamiento de nuevas tropas para reforzar el de Andalucia; y en fin, observando los movimientos del enemigo, y en caso de nuevo peligro, llevar el gobierno hacia aquel punto, si amenazaba al poniente, y al norte, ó bien, si tomaba el rumbo de Sierra-Morena, para invadir las Andalucias, y la Extremadura, atravesar el Portugal, y refugiarse en estas provincias septentrionales, que yo miré siempre como el ultimo baluarte de España, qual lo fueron en otro tiempo, y lo serán todavia, si el gobierno las mira con mas atencion que hasta aqui.

45. Esto acordado, se resolvió tambien que la junta se dividiese en tandas, para facilitar el viage, y evitar embarazos y gravámenes en los pueblos del transito, y que desde luego se partiese á Toledo, para arreglar alli las disposiciones del viage. Pero no bien se hubo acordado esto, quando el presidente, y el arzobispo de Laodicea partieron con el ministro Cevallos: los comisarios nombrados fueron saliendo para sus destinos, y otros vocales se preparaban tambien á partir, quando los

demas levantamos el grito, para arreglar muchos artículos de grande importancia, sobre los cuales debia continuar y continuó la discusion. Acordóse, entonces, enterar de la traslacion de la junta á los ministros extrangeros, que se hallaban en Aranjuez: dieronse varias providencias, para salvar las alhajas mas preciosas que habia en aquel real sitio; y entre otros puntos se arregló uno que antes no fuera tratado. Tal éra la continuacion del despacho de los negocios, durante el viage. A este fin se nombró una comision activa, compuesta del presidente conde de Floridablanca, del vice presidente marques de Astorga, del Baylio Don Antonio Valdés, del conde de Contamina, de D. Martin de Garay, y de mi, con el ministro D. Francisco de Saavedra, y con la secretaría general: se acordó que esta comision tomase, y fuese siempre en la ultima tanda, y se la autorizó con todo el poder necesario, para llevar la correspondencia, y proveér á quanto exgiesen las ocurrencias urgentes, durante el viage, y mientras no se pudiese verificar la reunion de la junta.

46. Fueron, con esto, partiendo los demas vocales, que no pertenecian á esta comision, la qual quedó permanente toda aquella tarde, y noche, tomando las providencias, que una, en pos de otra fueron ocurriendo. Entre estas no olvidé yo las que se habian acordado en la junta formada por mi en Madrid, para el caso en que ya nos hallabamos; y aunque algunas eran ya impracticables, se tomaron las que permitia la premura del tiempo. Fué aprobado el proyecto de la real cédula, que debia publicar el consejo para anunciar

al reyno la traslacion de la junta, el qual habia formado el decano gobernador, de acuerdo con los consejeros Cortavarría y Vilches. Nombrronse los ministros destinados para el consejo-reunido, que debia seguir á la junta; y se comunicaron á este fin los avisos, asi como las ordenes convenientes, para salvar, en caso de apuro, quanto fuese posible: providencias tardías, á la verdad, pero que todavia hubieran producido muy saludable efecto, si el hado que arrastraba los sucesos de aquel dia no le hubiese frustrado. El correo partió con las órdenes á media noche; pero el presidente duque del Infantado, que salió á la madrugada á buscar el ejército del centro, para traerle á la defensa de Madrid, ó no las recibió ó no le fué posible cumplirlas. Que hubiese sido de ellas, y de los demas oficios pasados aquella noche, ni lo sé ni es facil de averiguar en medio de la confusion, en que se hallaban ya las autoridades de la corte en tan apurados momentos: pero sé, que quanto se obró entonces, y voy á decir ahora, del progreso de nuestro viage, basta para probar, quan infame impostura añadieron, á las demas inventadas contra nosotros, los que publicaron que la junta central se habia disuelto en Aranjuez, abandonando su deber, y que sus miembros habian huido, y dispersadose vergonzosamente al acercarse el enemigo.

47. Era ya la media noche quando la comision activa, arreglado quanto pudo prevenir su celo, levantó la sesion permanente de aquel dia. Entonces tratando ya de nuestro viage, para reunirnos á los demas en Toledo, eché yo de ver que los que partieran por la mañana, y tarde

habian ocupado todos los coches y carruages del sitio; y no teniendole propio, me halle en aquel triste punto sin coche para mi, sin caballos para la familia, y sin carro que condugesse el pobre resto de mi equipage, ya reducido à pocas ropas, y pocos libros. En tal desamparo no tuve mas recurso que agregarme à mi buen amigo D. Francisco de Saavedra, que me ofreció un asiento en su coche, y dejando en Aranjuez à mi mayordomo, por si podia salvar mi ropa, salimos de alli, despues de la una de la noche del primero al dos de diciembre: circunstancias, que no deben perder de vista mis lectores, porque ningunas califican mejor el caracter del hombre público, que aquellas, en que colocado entre su conciencia, y su peligro, pospone la propia seguridad al desempeño de su obligacion.

48. Llegados à Toledo, hallamos que la primera tanda, adelantada desde el dia anterior, habia partido yá, y que el presidente se disponia tambien à partir: pero la comision activa, que en tan criticas circunstancias, ni queria, ni debia tomar sobre si todo el peso de tan grande responsabilidad instó al presidente, para que se reuniese à vella, y insistió en la necesidad de que toda la junta se detuviese en algunos puntos del transito, para proveer con mayor consejo à las graves ocurrencias que podian sobrevenir. El peligro, à la verdad, era grande, porque la escolta que llevaba la junta era muy debil, y un pequeño cuerpo de caballeria bastaba para sorprenderla, ó por lo menos à los mas rezagados; y con todo se acordó la reunion de todas las tandas en Talavera. Celebraronse allí dos sesiones, en que se acordaron